



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2286 (18)

Expte. N° 2747/2018

Buenos Aires, 14 de Agosto, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de la impresión y encuadernación de la publicación Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación correspondientes al año 2017 que será el tomo 340; y

Considerando:

Que a fs. 1/37 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 38/46, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por el requirente a fs. 48.

Que se efectuó a fs. 50 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la impresión y encuadernación de la publicación Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la

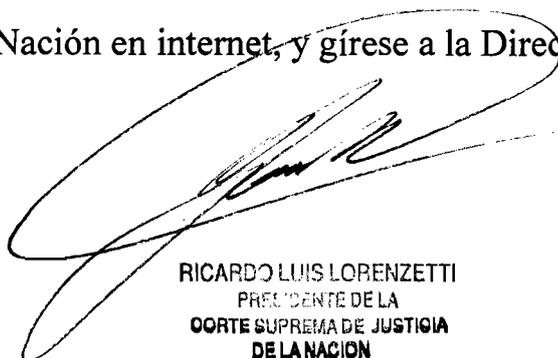
Nación correspondiente al año 2017 que será el tomo 340, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 38/46 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 50 por la suma total de pesos doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta (\$ 285.330.-) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION